Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Thu May 28 16:25:46 2026 / +0000 GMT

Tenedor Intima cancelar Pagarés Vencidos Bajo Apercibimiento de Cobro Compulsivo

TENEDOR INTIMA CANCELAR PAGARÉS VENCIDOS BAJO APERCIBIMIENTO DE COBRO COMPULSIVO 1- Somos tenedores de los pagarés que fueron avalados y/o librados por ustedes según el detalle que sigue (ordenados por año, mes, día y monto o importe): nº..., ../.../... $...; (total ... pagarés). **2-** INTIMÁMOLOS A CANCELAR TODOS ESTOS PAGARÉS VENCIDOS. **3-** Les otorgamos un plazo máximo y perentorio de DIEZ (10) días corridos. **4-** Podrán cancelarlos: **a)** en nuestro domicilio ..., durante el horario de 00:00 a 00:00, de lunes a viernes, en días hábiles; **b)** por depósito en la cuenta bancaria ...(cuenta corriente; caja de ahorros), del Banco ... nº..., a nombre de ... **5-** Contra la entrega del dinero «efectivo» o del comprobante del depósito bancario, debidamente intervenido por el Banco, les devolveremos los títulos crediticios. **6-** Fenecido el término incoaremos el cobro compulsivo, mediante la ejecución judicial (acción cambiaria), que agrega embargos, gastos, honorarios, intereses y demás cargas. Salúdolo/s/amos atentamente. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(lugar), ... de ... de .. ...(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma)